

17 y 18 de Barcelona, Irún, Santa Cruz de Tenerife número 2, y una en los Juzgados de igual clase de Alcira, Almería número 1, Archidona, Arrecife, Azuaga, números 3, 5, 7, 9, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 de Barcelona; Bermeo; números 3 y 6 de Bilbao; Borjas Blancas; Colmenar Viejo; Eibar; Elche número 1; El Espinar, Granollers número 1; Guernica y Luno, Hernani; Isla Cristina; Jerez de la Frontera número 2; Jódar; Lorca; números 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 35 de Madrid; Mataró número 1; Medina del Campo; Medinaceli; Monóvar; Noya; Orce; Orihuela; Oviedo número 2; Palma de Mallorca número 5; Plasencia; Ponferrada número 2; Puerto de Santa María; Rentería; Requena; Ribera; San Clemente; San Felú de Llobregat; San Fernando; San Javier; San Martín de Valdeiglesias; San Sebastián número 2; Sanlúcar la Mayor; Santa Coloma de Gramanet número 1; Santa Cruz de Tenerife número 3; Toluca; Tudela; Vigo número 3, y Villaviciosa, y una en los Juzgados de Paz siguientes: Amés, Benetúser, Bolaños de Calatrava, Caniles, Cerceda, Cudillero, Fuenterrabía, Gíbralfar, Ibi, Jimena de la Frontera, Melilla, Molins de Rey, Piélagos, Puente de San Antonio Abad, San Sebastián de los Reyes y Tomiño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

20651

RESOLUCION de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a doña María del Consuelo Movellán Gutiérrez, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 4-I, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad de setenta años a doña María del Consuelo Movellán Gutiérrez, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 4-I, que tiene categoría personal de 3.ª clase y el número 323 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

20652

REAL DECRETO 1947/1982, de 30 de julio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación en el Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Héctor Alfonso Vigón Sánchez, nombrándole Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

20653

REAL DECRETO 1948/1982, de 12 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Felipe Galarza Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número veinte mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, desarrollada

por Real Decreto número mil seiscientos once mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Felipe Galarza Sánchez, pase a la situación de Reserva Activa, una vez cumplida la edad reglamentaria el día dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, continuando como Vocal Eventual del Consejo Superior del Ejército del Aire.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20654

ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se nombra Profesor de español para el «United World College of the Atlantic», del País de Gales (Gran Bretaña), a don Fernando Alba Cascales, Catedrático de Lengua y Literatura españolas, en régimen de comisión de servicio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) se convocó concurso de méritos para proveer una plaza de Profesor en el «United World College of the Atlantic», del País de Gales (Gran Bretaña), para los cursos 1982-83/1983-84.

Vistos los méritos alegados por los participantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, D, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar en comisión de servicio Profesor de Español para el «United World College of the Atlantic», del País de Gales (Gran Bretaña), durante el período comprendido desde el 1 de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1984, a don Fernando Alba Cascales, Catedrático de Lengua y Literatura españolas del Instituto de Bachillerato «Doctor Alarcón Santón», de La Roda (Albacete).

2.º El Profesor anteriormente nombrado percibirá por su Centro de origen el sueldo base, dedicación, pagas extraordinarias, trienios, grado e incentivo de Cuerpo, y en concepto de asignación especial por destino en el extranjero le será acreditada la cantidad de 953.635 pesetas anuales, con cargo al crédito 18.09.132.

3.º Al Profesor nombrado le serán abonados, exclusivamente, los gastos de locomoción correspondientes al viaje de ida de él y de sus familiares, así como los del viaje de vuelta de unos y otros, si ha permanecido en su comisión de servicio durante los cursos para los que ha sido nombrado. En caso de renuncia voluntaria a la comisión de servicio le será abonados los propios gastos de locomoción del viaje de retorno, pero no los de sus familiares. En ningún caso serán abonados otros gastos o derechos.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

20655

ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de dos plazas del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto: